

# 70 años del modelo sindical argentino

---



*Jorge Yabkowski* 03/10/2015

El próximo tres de octubre se cumplen setenta años de la creación del modelo sindical argentino. El gobierno militar del General Farrell, con Juan Domingo Perón en la Secretaría de Trabajo y Previsión, dicta ese día el Decreto 23852 que establece la creación de un sistema de doble status para las asociaciones profesionales.

Unas serían depositarias de una “simple inscripción” (con derecho a peticionar, fundar instituciones de asistencia social, de formación, cooperativas, etc.) y otras obtendrían la personería gremial, a las que se les reconocería el derecho de representación ante el Estado y empleadores y la participación en negociaciones colectivas. El decreto estableció el monopolio de personería gremial para una sola organización por actividad y le dio a la Secretaría de Trabajo y Previsión la facultad de otorgamiento y revocación de la inscripción y la personería.

Así se constituyó la base que con pocos cambios nos rige hasta hoy bajo la forma de la ley 23551. Una sola organización por rama de actividad y un órgano gubernamental especializado que se pronuncia sobre la personería. El decreto fundacional que combinó monopolio de representación con monopolio de atribuciones, incluía también el desconocimiento de las minorías (por el artículo 25, sólo se garantizaba el derecho a la representación de las mayorías).

Las obras sociales, que tuvieron un primer impulso en ese período, fueron también alcanzadas por aquel “ganar (o perder) todo”. También en ese caso el instrumento fue un decreto, el N° 30655/44, que en realidad había precedido en un año al Decreto 23852, y había creado la Comisión de Servicio

Social, cuya misión sería "...promover la implantación de servicios sociales en todos los establecimientos donde existiera personal contratado".

Aunque muy genéricamente descritos, con esa expresión se aludía a "servicios médicos" y de "higiene para-laboral", que en todos los casos se declaraban obligatorios para las empresas. Sin embargo, el mismo decreto abrió la alternativa de que se celebraran acuerdos entre estas últimas y organizaciones mutualistas o cooperativas del personal, mediante los cuales la ejecución no proviniera directamente de las empresas.

Por esta vía (según Claudia Danani), proceso y resultado fueron otra faceta de un modelo que fue –y es- mucho más que un "modelo sindical": fue y sigue siendo un modelo de acción política, de construcción institucional en lo que respecta a los derechos sociales y un modo de "ser Estado". Este diseño es anterior a la asunción de Ramón Carrillo en 1945 y puso límites "particularistas" a las ideas universalistas del primer ministro de salud de la nación.

En 1954, al presidir la inauguración del Policlínico Ferroviario en Puerto Nuevo, dijo Perón:

"...queremos que en este policlínico impere el mismo concepto que en los demás policlínicos sindicales que se están levantando... No queremos para nuestros trabajadores una asistencia en los hospitales públicos; queremos que tengan sus propios hospitales, porque no es lo mismo ir a pedir albergue a un hospital de beneficencia que atenderse en su propia casa".

En 1968 fue otra dictadura militar la que terminó de consolidar el modelo mediante la ley 18610 de Obras Sociales. El periódico de la CGT de los Argentinos, que dirigía Rodolfo Walsh, llamó "sindicalismo del 3%" a la dirigencia que crecientemente priorizaba la tarea mutual y sus propios intereses a la defensa de los derechos de los trabajadores.

A setenta años de su creación el modelo muestra signos de agotamiento. Hay cinco centrales sindicales. El monopolio de la representación está crecientemente cuestionado por sindicatos autónomos y colectivos sindicales de base. La Corte Suprema ha declarado inconstitucional al régimen de personería gremial, a tono con las trece condenas de la OIT. El régimen de Obras Sociales, con 330 administraciones, se ha integrado al sector privado hasta conformar una unidad disfuncional que gasta fortunas sin garantizar políticas públicas universales para la salud.

Todos los proyectos para *aggiornar* este régimen vetusto duermen el sueño de los justos en los cajones de los legisladores y los funcionarios. Dirigentes sindicales millonarios acuerdan hoy con empresarios y candidatos temerosos de los desbordes de la lucha social la supervivencia de un modelo que garantiza sus privilegios.

Son los que festejarán en silencio este 3 de octubre mientras del otro lado millones de trabajadores luchan para que la democracia cruce la barrera invisible que el modelo levanta en la puerta de fábricas, escuelas, oficinas y hospitales.

---

***Jorge Yabkowski***

es Secretario de Salud Laboral de la CTA. Presidente de la Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina (FESPROSA-CTA).

**Fuente:** [www.sinpermiso.info](http://www.sinpermiso.info), 4 de octubre 2015

**URL de origen (modified on 04/10/2015 - 21:27):** <https://www.sinpermiso.info/textos/70-anos-del-modelo-sindical-argentino>